

# Campeonato de Andalucía Carreras por Montaña para Ciegos

DEPORTE INCLUSIVO



**31 DE MAYO  
2026**

**DISTANCIA "EL ESPARTAL" 23KM.**

## **EL BASTITAN TRAIL.**

1. La carrera de montaña organizada por Club Deportivo Bastitania tendrán como objetivo facilitar la participación y la competición de las personas con discapacidad visual en esta disciplina, reuniendo para ello a deportistas y guías que practican esta actividad.
2. Este reglamento intenta regular la competición de carreras por montaña para personas con discapacidad visual de la Fadec y es de aplicación obligatoria en la prueba de 23km "El Espartal" integrada en El Bastitan Trail 2026.
3. La organización se reserva la interpretación auténtica de esta normativa y de las normas que la complementan y desarrollan cualquier controversia que pudiera plantearse.
4. Cualquier controversia sobre la aplicación de este reglamento será resuelta por la organización contando con el árbitro Antonio Lopera que cuenta con experiencia en competiciones de esta modalidad y puntuará según considere necesario.
5. Para todo lo no recogido en este anexo se tendrá en cuenta el Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña Fadec.
6. En el caso de que se dé alguna situación que no encuentre regulación en este reglamento o en sus normas de desarrollo, la Fadec. adoptará cuantas medidas estime necesarias dicho árbitro.
7. EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE EN UNA COMPETICIÓN DE CARRERA POR MONTAÑA significará la aceptación de todas las reglas recogidas en la presente normativa y las específicas de cada carrera.

### **COMPETIDORES Y DEPORTISTAS DE APOYO (GUÍAS)**

8. En esta disciplina deportiva tomarán parte los deportistas con discapacidad visual y los guías:

Deportistas con discapacidad visual.- Serán siempre personas con discapacidad visual, clasificados en tres categorías: B1, B2 y B3 de acuerdo con su nivel de discapacidad, cuyo informe podrá ser solicitado por la Fadec.

Los deportistas serán incluidos en las categorías según lo establecido en la Clasificación IBSA (International Blind Sports Federation):

- B1. Agudeza visual más pobre que LogMAR 2.6
- B2. Agudeza visual en rango entre LogMAR 1.5 a 2.6 (inclusive) y/o campo visual constreñido a un diámetro de menos de 10°.



- B3. Agudeza visual en rango entre LogMAR 1.4 a 1.0 (inclusive) y/o campo visual constreñido a un diámetro de menos de 40°.

9. Será requisito imprescindible para la participación en las prueba programada que, tanto los competidores como los guías dispongan de la correspondiente licencia

### - **DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES**

#### SECCIÓN 1ª. LA BARRA O EQUIPO

10. La carrera por montaña está programada expresamente para competición por equipo, por lo que no será posible participar en ellas de manera individual.

11. En la carrera por montaña los competidores y guías formarán grupos de tres personas denominados barra o equipo.

12. Cada barra o equipo podrá estar configurada en cualquiera de estas formas:

12.1. Un guía delantero, un competidor con clasificación visual B1 y otro guía trasero o timón.

12.2. Un guía delantero, un competidor con clasificación visual B2 y otro guía trasero o timón.

12.3. Un guía delantero, un competidor con clasificación visual B3 y otro guía trasero o timón.

13. La composición de las barras deberá decidirse al momento en que deba realizarse la inscripción a la competición sin perjuicio de que los guías puedan variar hasta un periodo máximo anterior a la prueba que será determinado en cada competición. La inscripción de cada equipo debe realizarla el competidor e incluir a los guías, los cuales podrán ser sustituidos hasta un plazo máximo determinado por cada competición.

14. Durante la competición, los deportistas que formen un equipo estarán unidos en todo momento por medio de la denominada "barra direccional" reglamentaria, salvo en las zonas donde el terreno sea susceptible de ser atravesado de una forma alternativa y en los momentos previstos para avituallarse.

15. En caso de lesión o abandono de uno de los guías, el competidor podrá finalizar el recorrido. De forma extraordinaria, y anteponiendo la seguridad de los competidores, los guías que no puedan continuar en la competición podrán ser sustituidos en caso de ser necesario.

### **-DIVISIÓN DE LOS COMPETIDORES**

17.Categorías. Todos los participantes inscritos en las Carrera por Montaña de la se integrarán en alguna de las siguientes categorías:

17.1. Categoría femenina: Equipos con una deportista femenina clasificada como B1, B2 o B3.

17.2. Categoría masculina: Equipos con un deportista masculino clasificado como B1, B2 o B3.

### **-ITINERARIO**

18.La competición programada por se desarrollarán en terreno de montaña, el cual estará debidamente trazado, marcado, balizado y controlado.

19.Se realizará un reconocimiento previo por parte de un guía experimentado para facilitar a los deportistas información detallada sobre tecnicidad, tipo de superficie, zonas conflictivas o cualquier tipo de información que pueda ser de utilidad para los participantes inscritos. Esta información podrá remitirse a través de comunicación por vía telemática y/o en reunión previa al inicio de la competición con todos los participantes.

### **-MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

20.Cada competidor y guía deberá usar el material obligatorio según el reglamento de la carrera.

21.La Organización entregará a cada deportista un dorsal; éste se llevará durante toda la prueba en la parte delantera y de forma visible por lo que respecta al número de identificación, para facilitar su lectura a los encargados de los controles y no podrá ser doblado ni recortado.

22.El material obligatorio, será requerido por la organización, si considera necesario, en la salida o partes del recorrido destinadas para tal efecto, y todos los corredores y corredoras estarán obligados/as a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

23.Por motivos meteorológicos, económicos u organizativos, la entidad organizadora de la carrera podrá modificar o suspender alguna o algunas de las pruebas previstas, si así lo estima necesario. La devolución o no de las inscripciones estará sujeta a las normas publicadas por la entidad organizadora siendo coste de 1€ por trámites administrativos siendo siempre 15 días antes del evento.

24.Controles de paso: La organización marcará un tiempo máximo 5 horas para realizar la prueba. Se reserva el tiempo de paso según los criterios que crean convenientes para todos , valorando siempre distancia y estado físico de los participantes para llegar a meta en el tiempo establecido.



25.Competidores/as.- Serán siempre personas con discapacidad visual grave, B1, B2 o B3 ,teniendo en cuenta que para su clasificación se puntuarán según EN LA NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN VISUAL VIGENTE EN ESE MOMENTO.

Guías o deportistas de apoyo.- Son aquellas personas sin discapacidad visual que tienen como cometido colaborar con los/las competidores/as, al objeto de que puedan tomar parte en las pruebas de forma segura.

**-INSCRIPCIONES.**

26.La Fadec proporcionará a la organización lista detallada con los participantes inscritos así como los que completan la composición de las Barras.

**-APLICACION COMPENSATORIA EN LA COMPETICION .**

a) Barra formada por un deportista clasificado visualmente como B1 y dos guías, 10 min.

b) Barra formada con dos deportistas clasificados visualmente como B2, 20 min.

c) Barra formada con dos Guías y un deportista clasificado visualmente como B2, 30min.

c) Cualquier otra composición de la barra, descalificación.